



NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CEP



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

TERCERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: **CESION DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. METREXLAB EQUIPOS TECNICOS Y SERVICIO ESPECIALIZADO CIA. LTDA.. CONYUGES SR. ADRIAN BOLIVAR MENDEZ BEDON Y KARINA**

Otorgada por: **MARIBEL LARA CAPA**

A favor de: **SR. OLGER ANDRES MENDEZ BEDON**

El _____

Parroquia: **USD: 50,00**

Cuantía: **28 DE OCTUBRE DE 2013** alúo: _____

Quito, a _____

Roca E 8-18 y Av. 6 de Diciembre, Edif. Ponce García
 Telfs.: 2501-102 / 2521-017 • Fax: 2501-103
 Quito - Ecuador

FC 14841
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013.17.01.NORATIA 01.P14.841 .-

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA
COMPAÑÍA METREXLAB EQUIPOS TÉCNICOS Y SERVICIO
ESPECIALIZADO CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN
LOS CONYUGES ADRIÁN BOLIVAR MENDEZ BEDON Y
KARINA MARIBEL LARA CAPA**

**A FAVOR DE
EL SEÑOR OLGER ANDRES MENDEZ BEDON**

CUANTIA: USD 50,00

DI 2 COPIAS

***CEP**

ESCRITURA NUMERO: P14.841.-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **lunes veintiocho de Octubre del año dos mil trece**, ante mí, doctor **Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de Cedente, los señores cónyuges **ADRIÁN BOLIVAR MENDEZ BEDON Y KARINA MARIBEL LARA CAPA**, de

estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte y en su calidad de cesionario el señor **OLGER ANDRES MENDEZ BEDON**, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, declaran ser de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces ante la ley, a quienes conozco por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas por mí se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes. Al efecto bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebraría proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte y en calidad de Cedente, los señores cónyuges **ADRIAN BOLIVAR MENDEZ BEDON Y KARINA MARIBEL LARA CAPA**, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatorianos; y, por otra parte y en su calidad de cesionario el señor **OLGER ANDRES MENDEZ BEDON**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, los comparecientes son mayores de edad y por lo tanto hábiles en derecho. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- PRIMERO.-** Mediante escritura pública celebrada ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el dieciocho de mayo del año dos mil



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintinueve de junio del dos mil cuatro, se constituyó la compañía **METREXLAB EQUIPOS TÉCNICOS Y SERVICIO ESPECIALIZADO CIA. LTDA.** con un capital social de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil participaciones de un dólar cada una. **Segundo.-** Mediante acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada en el Distrito Metropolitano de Quito el veinte de agosto del dos mil trece, los socios por unanimidad autorizaron y aceptaron la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones sociales de las cuales es propietario el señor **ADRIAN BOLIVAR MENDEZ BEDON**, a favor del señor **OLGER ANDRES MENDEZ BEDON**, como se desprende de la copia certificada del acta que se adjunta a la presente en calidad de documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, los cónyuges señores **ADRIAN BOLIVAR MENDEZ BEDON** Y **KARINA MARIBEL LARA CAPA** cede y transfiere a favor del señor **OLGER ANDRES MENDEZ BEDON**, cincuenta participaciones sociales de un dólar cada una, equivalentes a cincuenta dólares de los Estados Unidos de América. Así mismo la Junta General Universal Extraordinaria, de forma unánime acepta que se realice la cesión y transferencia de todas y cada una de las participaciones sociales aludidas, mediante escritura pública.- La presente cesión se hace por el valor nominal que tiene cada participación social, esto es de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y que el cedente declara haber recibido a

su entera satisfacción.- El cedente adicionalmente manifiesta que la presente cesión comprende además todos los derechos y beneficios a los cuales tuviera derecho como socio hasta la presente fecha. **CLAUSULA CUARTA: DISTRIBUCION DEL CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de la presente cesión de participaciones la nómina de socios de la compañía **METREXLAB EQUIPOS TÉCNICOS Y SERVICIO ESPECIALIZADO CIA. LTDA.,** queda integrada de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Olger Andrés Méndez Bedón.	850	\$850
Hilda Noemi Cazares Palma	150	\$150
TOTAL	1000	\$1000

CLAUSULA SEXTA: ACEPTACION.- Tanto cedente como cesionarios aceptan la presente cesión de participaciones por así convenir a sus intereses. **CLAUSULA SEPTIMA: INSCRIPCION Y RAZON.-** La presente cesión de participaciones sociales deberá inscribirse en el libro respectivo de la compañía, debiendo anularse los certificados de participaciones que fueren del caso por efectos del presente acto, emitiéndose como consecuencia nuevos certificados en favor de los actuales socios. Igualmente, de esta cesión de participaciones deberá sentarse la razón al margen de la escritura pública de constitución de la compañía e inscribirse



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

5



en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

CLAUSULA OCTAVA: GASTOS.- Los gastos y honorarios que demande la celebración e inscripción de la presente escritura pública, serán de cuenta de los CESIONARIOS.

CLAUSULA NOVENA : AUTORIZACION.- los cónyuges **ADRIÁN BOLIVAR MENDEZ BEDON Y KARINA MARIBEL LARA CAPA** manifiesta su consentimiento para la celebración de esta escritura, ratificando y aceptando todas las estipulaciones constantes en ella. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. - Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Raúl Ignacio Gallegos Dávila.- Matrícula Profesional número seis mil ciento cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.ç - Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, toda que fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. de todo lo cual doy fe.

F) SR. ADRIÁN BOLIVAR MENDEZ BEDON

C.C. 2014430-8

C.V. 202- 8026

...

.....



F) SRA. KARINA MARIBEL LARA CAPA

C.C. 174572032-7

C.V. 012-0127

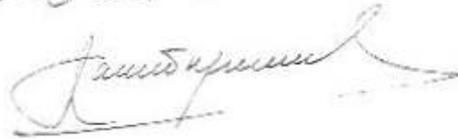


F) SR. ÖLGER ANDRES MENDEZ BEDON

C.C. 171091280-4

C.V. 055-0057

Olger Andres





METREXLAB CIA. LTDA.
EQUIPOS TÉCNICOS Y SERVICIO ESPECIALIZADO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA METREXLAB EQUIPOS TECNICOS
Y SERVICIO ESPECIALIZADO CIA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA DE HOY 20 DE AGOSTO
DEL DOS MIL TRECE**

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de agosto del dos mil trece, siendo las quince horas, se reúnen en local social de la empresa, ubicado en la Av. Eloy Alfaro N 44 - 349 y Río Coca, de esta ciudad de Quito, los socios con el detalle del número y el valor de las participaciones sociales que cada uno de ellos es propietario:

SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Olger Andrés Méndez Bedón	800
Hilda Noemi Cazares Palma	150
Adrián Bolívar Méndez Bedón	50
Total	1.000

Es decir los socios que concurren con las participaciones sociales que son poseedores, se integra en cien por cien del capital suscrito pagado de la compañía que es de mil dólares de los Estados Unidos de América, por lo cual los socios por unanimidad deciden reunirse con el carácter de Junta General Extraordinaria de Socios. Se encarga para que presida la sesión la señora Hilda Noemi Cazares Palma y actúa como secretario el gerente señor ingeniero Olger Andrés Méndez Bedón. Los socios por unanimidad aprueban el siguiente orden del día.

■ Cesión de Participaciones

Toma la palabra el presidente de la Junta y manifiesta que el socio Adrián Bolívar Méndez Bedón conjuntamente con su cónyuge por la sociedad de gananciales que tienen, cede al señor Olger Andrés Méndez Bedón, cincuenta participaciones, se pone en consideración de la Junta y se acepta unánimemente sin oposición de ninguna clase. Así mismo la Junta General Universal Extraordinaria, de forma unánime acepta que se realice la cesión y transferencia de todas y cada una de las participaciones sociales aludidas, mediante escritura pública. La presente cesión se hace por el valor nominal que tiene cada participación social, esto es de un dólar cada una y que el

Av. Eloy Alfaro N44-349 y Río Coca (Diagonal Tv.)
Telf: (593-2) 3340991
Telefax: (593-2) 3341010
Cel: 0999442186
E-mail: scrtec@metrexlab.com
Quito - Ecuador



METREXLAB S.A. LTDA.
EQUIPOS TÉCNICOS Y SERVICIO ESPECIALIZADO

cedente declara haber recibido a su entera satisfacción.- El cedente adicionalmente manifiesta que la presente cesión comprende además todos los derechos y beneficios a los cuales tuviera derecho como socio hasta la presente fecha.

Toma la palabra el socio y manifiesta que han cedido sus participaciones, y en vista del deseo voluntario de ceder sus participaciones a la prenombrada persona, por lo que la **CLAUSULA DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL** dirá: las participaciones sociales que representan el capital de la compañía se distribuyen de la siguiente forma.

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Olger Andrés Méndez Bedón.	850	\$850
Hilda Noemi Cazares Palma	150	\$150
TOTAL	1000	\$1000

Sin otro punto a tratar se suspende la sesión a las quince horas treinta minutos hasta que la secretaria, proceda a la redacción de la misma. Se reanuda la sesión a las dieciséis horas en que la secretaria procede a dar lectura del acta y por unanimidad de los socios se aprueba en todas sus partes, se levanta la sesión a las dieciséis horas cuarenta minutos. Firmado: Hilda Noemi Cazares Palma presidenta. Firmado: Olger Andrés Méndez Bedón Gerente. Firmado: Adrián Bolívar Méndez Bedón Socio.

Hilda Cazares Palma
Presidenta de la Junta

Olger Andrés Méndez Bedón
El Gerente de la Junta

Hilda Cazares Palma
CC: 171235561-7

Los socios

Olger Andrés Méndez Bedón
CC: 171091286-4

Adrián Bolívar Méndez Bedón
CC: 171514972-8

Av. Eloy Alfaro N44-349 y Río Coca (Diagonal Tv.)
Telf: (593-2) 3340991
Telefax: (593-2) 3341010
Cel: 0999442186
E-mail: sertec@metrexlab.com
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y CENSAMIENTO

CECULA DE
 CIUDA DARIÑA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LARA CAPA
 KARINA MARIBEL

NUMERO DE CENSAMIENTO
 1715420327

PROVINCIAS
 CANTON
 SAKELAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 ADMIAN BOLIVAR
 MENDEZ BECON





INSTITUTO SUPERIOR
 PROFESION/OCCUPACION
 INGENIERO MATEMATICO

APellidos y Nombres del País
 LARA WASHINGTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CAPA BERITIK EDITA

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2012-02-19

FECHA DE EXPIRACION
 2022-02-19

4111941114




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REGIONES CENTRALES 171 - FEB 2013

012
 012 - 0127 1715420327

PROVINCIAS
 CANTON
 SAKELAS

FECHA DE NACIMIENTO 1979-09-28
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
 ADMIAN BOLIVAR
 MENDEZ BECON





OFICINA PRIMERA DE QUITO
 SUBDIRECCION A LA LEY DE MODERNIZACION
 A LOS SERVICIOS

LEY DE que la fotocopia que ANTECEDER EN
 cualquier caso al original que no fue presentado

QUITO - Folios 11/11

28 OCT 2013

Francisco...




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACCIÓN

CELULA DE CIUDADANÍA 171514972-8

APellidos y Nombres: MENDEZ BEDON ADRIAN BOLIVAR
 DIGNIDAD DE NACIMIENTO: ECUATORIANO
 DIGNIDAD DE RESIDENCIA: QUITO
 DIGNIDAD DE DOMICILIO: QUITO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1990-01-14
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: Casado
 KARINA MARISEL LARA CAPA




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION/OCCUPACION TLOO.MANT INDUSTRIAL

APellidos y Nombres del Padre: MENDEZ BEDON ADRIAN BOLIVAR
 Apellidos y Nombres de la Madre: BEDON MARISA CLORENTINA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-09-27
 Fecha de Caducación: 2020-09-27

002-0026




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002-0026

NUMERO DE CERTIFICADO: 002
 CIUDADA: MENDEZ BEDON ADRIAN BOLIVAR

PROVINCIA: QUITO
 CANTON: LOS RASTROS
 ZONA: 001

1715149728

1715149728

LOS RASTROS

1715149728

1715149728

CIUDAD DE QUITO
 TALLER DE MODERNIZACION
 DIGITAL
 Documento que AN (FICROE) está
 digital que me fue presentado
 Folios: 01/001

28 OCT. 2013

[Signature]

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION CEEBOLALICION

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171891286-4

APellidos y Nombres
MENDEZ BEDON
OLGER ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
MONTUFAR
GONZALEZ GUARBE

FECHA DE NACIMIENTO 1971-12-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

TIPO DE CÉDULA Cédula de Ciudadanía

WILDM HOCIM 75

CAZARES PALMA



INSTRUMENTO DE REGISTRO

BACHILLERATO

REGISTRO Y DESCRIPCIÓN

TÍTULO ELECT. TELECOM

E18330222

APellidos y Nombres del Proceso
MENDEZ WANDA GERMAN SOLVIER

Apellidos y Nombres de la Madre
BEDON VILLOTA MARIA CLEBERYNA

FECHA Y LUGAR DE EMISIÓN
SOLTA
2011-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-16




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
Y A LA LEY REGISTRAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDO es
conforme con el original que me fue presentado

Fecha 28 OCT 2013

Jorge Miranda Cevallos
Jorge Miranda Cevallos
Escriba Principal y Jefe de Oficina

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17/06/2013

055

055 - 0057

1710912864

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MENDEZ BEDON OLGER ANDRES

PROVINCIA
QUITO

CANTON
COTACOLLAO

PARROQUIA
COTACOLLAO

2796

1. PRESIDENCIA DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES EN LA CIA. METREXLAB EQUIPOS TECNICOS Y SERVICIO ESPECIALIZADO CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS CONYUGES ADRIAN BOLIVAR MENDEZ BEDON Y KARINA MARIBEL LARA CAPA. A FAVOR DEL SR. OLGER ANDRES MENDEZ BEDON. debidamente firmada y sellada en Quito, a veintinueve de octubre del año dos mil trece.



[Handwritten signature]
Dr. J. M. Magaña Cuallín
Notario Público de Cotacachi



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMÓ NOIA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA METREXLAB EQUIPOS TECNICOS Y SERVICIO ESPECIALIZADO CIA. LTDA.; OTORGADA POR: LOS SEÑORES EMILIO COBO BUHLMANN, ANDRÉS MENDEZ BEDON Y ADRIAN MENDEZ BEDON; OTORGADA ANTE MI, DE FECHA DIEZ Y OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.- QUITO A, SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

MELVme Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



ESPACIO EN
BLANCO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 52460

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39248
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	804
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710912864	MENDOZ BLDON OLGER ANDRES	Quito	CESIONARIO	Casado
1715149728	MENDOZ BLDON ADRIAN BOLIVAR	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	28/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	METREXIA B EQUIPOS TECNICOS Y SERVICIO ESPECIALIZADO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1634 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE JUNIO DE 2004, TOMO: 135.

ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

EN CASO DE ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
NÚMERO DE LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLARDEL

